

CLUB MILITAR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE ENERO 2021



Cifras Millones de \$	ene-21	ene-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
ACTIVO				
Efectivo y equivalentes al efectivo	18.836	10.845	7.991	73,68%
Cuentas por cobrar				
<i>Cuotas de sostenimiento</i>	1.092	2.469	- 1.377	-55,78%
<i>Prestación de servicios</i>	503	1.148	- 645	-56,18%
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	24	171	- 147	-85,73%
<i>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar</i>	- 848	- 848	0	-0,05%
Cuentas por cobrar (neto)	772	2.940	- 2.169	-73,75%
Inventarios	1.512	831	681	82,03%
Total Activo Corriente	21.120	14.616	6.503	44,49%
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	123.148	122.595	553	0,45%
<i>Depreciación acumulada PP&E</i>	- 6.161	- 4.333	- 1.829	42,20%
Propiedades, planta y equipo, neto	116.986	118.262	- 1.275	-1,08%
<i>Reserva Financiera Actuarial</i>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	12.084	13.831	- 1.747	-12,63%
Propiedades, planta y equipo	21.053	21.053	-	0,00%
Licencias y software	1.063	1.237	- 174	-14,09%
Total Activo No Corriente	151.166	154.383	- 3.196	-2,07%
TOTAL ACTIVOS	172.306	168.999	3.307	1,96%

INDICADORES FINANCIEROS	
2021	2020

Capital de Trabajo Neto Activo Corriente - Pasivo Corriente	17.667	\$ 9.530
--	--------	----------

Razon de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,15	2,87
--	------	------

Prueba ácida Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	3,71	2,71
---	------	------

	2.358	
--	-------	--

Cifras Millones de \$	ene-21	ene-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
PASIVO				
Bienes y Servicios	939	2.055	- 1.116	-54,30%
Acreedores	425	411	14	3,51%
Impuestos y Contribuciones	19	588	- 569	-96,70%
Beneficios a los empleados corto plazo	1.910	1.898	12	0,61%
Ingresos recibidos por anticipado	140	135	5	3,56%
Total Pasivo Corriente	3.433	5.087	- 1.654	-32,51%
Beneficios a los empleados (pensiones)	32.457	34.742	- 2.285	-6,58%
Provisiones para contingencias	4.649	4.273	376	8,81%
Total Pasivo No Corrientes	37.106	39.015	- 1.909	-4,89%
TOTAL PASIVO	40.540	44.102	- 3.562	-8,08%
PATRIMONIO				
Capital fiscal	46.629	46.629	-	0,00%
Resultados del ejercicio	1.432	201	1.231	613,26%
Utilidad o excedentes acumulados	91.957	86.236	5.721	6,63%
Ganancias o pérdidas por beneficios postempleo	- 8.252	- 8.169	- 83	1,01%
Total Patrimonio	131.767	124.897	6.869	5,50%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172.306	168.999	3.307	1,96%

INDICADORES FINANCIEROS	
2020	2019


Endeudamiento Pasivo total / Activo total	23,53%	26,10%
--	--------	--------

Autonomía Pasivo total / Patrimonio	30,77%	35,31%
--	--------	--------

Rentabilidad sobre los activos Utilidad bruta / Activo total	1,48%	1,51%
---	-------	-------

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad bruta / Patrimonio	1,88%	2,05%
---	-------	-------


DANNY LEONARDO MORALES MORENO
 Responsable Grupo Contabilidad


CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ
 Coordinador Grupo Gestión financiera

CLUB MILITAR
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO 2021



Cifras en millones de \$	ene-21	ene-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
INGRESOS				
Cuotas de sostenimiento	2.209	2.204	5	0,2%
<i>Suministro de bebidas y alimentos</i>	395	699	- 304	-43,5%
<i>Alojamiento</i>	360	446	- 87	-19,5%
<i>Organización de eventos</i>	7	15	- 8	-52,6%
<i>Recreativos, culturales, y deportivos</i>	13	46	- 33	-71,7%
<i>Carnés</i>	0	1	- 1	-82,4%
<i>Descuentos: Servicios hoteleros y de promoción t</i>	- 65	- 106	41	-39,0%
Ingresos por servicios, neto	710	1.101	- 391	-35,5%
Total ingresos de actividades ordinarias	2.920	3.306	- 386	-11,7%
COSTO DE VENTAS				
Total costo de ventas	448	746	- 298	-39,9%
RESULTADO BRUTO	2.472	2.560	- 88	-3,4%
Otros ingresos	2	26	- 24	-92,4%
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
<i>Sueldos, contribuciones y prestaciones</i>	516	483	32	6,7%
<i>Gastos de personal diversos</i>	57	116	- 59	-50,9%
<i>Gastos generales</i>	229	1.322	- 1.093	-82,7%
<i>Impuestos, contribuciones y tasas</i>	9	127	- 118	-93,2%
<i>Depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provis</i>	215	262	- 47	-18,0%
Total gastos administrativos	1.025	2.310	- 1.285	-55,6%
RESULTADO NETO OPERACIONAL	1.449	275	1.174	427,00%
<i>Gastos financieros</i>	17	74	- 59	-78,8%
RESULTADO NETO DEL PERIODO	1.432	201	1.231	613,26%

INDICADORES FINANCIEROS	
2021	2020

Margen bruto (sin cuotas)	
Utilidad bruta - cuotas / Ventas netas	
36,95%	32,30%

Margen operacional	
Utilidad operacional / Ventas	
49,56%	7,55%

Margen neto	
Resultado neto / Ventas netas	
49,05%	6,07%

EBITDA	
Vtas-CV-GA + (dep-amort-deter-prov)	
\$ 1.662	\$ 511

DANNY LEONARDO MORALES MORENO
Responsable Grupo Contabilidad

CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ
Coordinador Grupo Gestión Financiera

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Se encuentra comprendido por los saldos en cajas y cuentas corriente y de ahorros en entidades bancarias autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con saldos discriminados de la siguiente forma:

CUENTA	SALDO
Cuenta Corriente Davivienda 445	58,22
Cuenta Corriente Popular 018	0,01
Cuenta Corriente Davivienda 183	22,15
cuenta Corriente Davivienda 493 las Mercedes	23,21
Cuenta Corriente Davivienda 884 Paipa	14,69
Cuenta de Ahorros Popular 348	1839,50
Cuenta Única Nacional	16878,14
TOTAL	18835,93

el Saldo en Cuenta Única Nacional. El importe al 31 de enero asciende a \$16.778 millones incrementándose un 97 % respecto al mismo periodo del 2020 por un valor de \$8.311, este incremento se debe especialmente a que por efectos de La pandemia en el 2020 los pagos se disminuyeron para los proveedores solo para pago de las obligaciones laborales y no se hizo uso de la cuenta originando dicha diferencia adicionalmente, el PAC para 2021 se aprobó hasta el 27 de enero generando que no se pudieran efectuar la causación de las diferentes obligaciones y por ende no se efectuaron pagos, por se refleja esa diferencia entre los periodos tan significativa.

El saldo de Cuenta Única Nacional (SCUN), sistema cuyos procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos son realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto. Al 31 de enero de 2021 el saldo en SCUN fue de \$28.962 millones, de los cuales \$12.084 millones están reconocidos en los estados financieros como Reserva Financiera Actuarial, establecida mediante Resolución 1074 del 31 de diciembre de 2019 por el Director General de la entidad.

Ninguna de las partidas de efectivo y sus equivalentes se encuentra restringida, salvo la destinación específica asignada a los recursos de SCUN.

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se encuentran comprendidas por tres grupos principalmente:

CUENTA	SALDO
Cuotas de sostenimiento	1091,70
Prestacion de Servicios	503,22
Otras Cuentas por Pagar	24,39
TOTAL	1619,31

1. *Ingresos no tributarios:* corresponde al valor de los derechos a favor de la entidad por las cuotas de sostenimiento causadas a los socios oficiales uniformados, oficiales de reserva activa, personas naturales y jurídicas asociadas controladas y recaudadas por la sede principal del Club. Este rubro presenta un saldo al 31 de enero de \$1.091.7 millones.
2. *Prestación de servicios:* estas cuentas por cobrar están representadas por la venta de bienes y servicios por alimentos y bebidas, alojamiento, actividades deportivas y recreativas, eventos y demás actividades propias del desarrollo del objeto social del Club. Estos servicios son prestados a los socios, afiliados, sus familiares y demás personas naturales y jurídicas con algún vínculo contractual con la entidad. El saldo de estas partidas al 31 de enero es de \$503 millones
3. *Otras Cuentas por pagar, por valor de \$24.39 millones del arriendo del spa a la Escuela Nacional de Belleza europea \$22 millones y 2 millones a Diva Solano de Cabrales negociación saldo eventos realizados en el 2019*

Es de aclarar que se sigue analizando y depurado las partidas que componen las cuentas por cobrar garantizando así, la realidad y fiabilidad en los estados con los socios

INVENTARIOS

CUENTA	SALDO
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	449,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1063,05
TOTAL	1512,05

El rubro de inventarios presenta valor de \$1.512 millones para enero de 2021 y \$831 millones con un incremento general del 82.02% respecto del año anterior con motivo de las siguientes situaciones:

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



1. El inventario de alimentos y bebidas con saldo a 31 de enero de \$449 millones y para enero de 2020 \$521 millones se presentó una disminución del 16%, debido principalmente a que aun no se ha normalizado del todo las actividades generado por la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional desde el pasado mes de marzo de 2020, se espera que paulatinamente se normalice todo, y se reactive nuevamente el sector
2. El rubro de materiales y suministros presenta una situación que, al efectuar validación al cierre del corte de enero de 2021, se evidencia que el módulo de inventarios presenta un saldo total de \$1.063 millones, el aumento entre el mismo periodo del 2020 el cual tenía un saldo de \$308.5 millones, se puede explicar a que debido al reconocimiento de inventarios como resultado de depuración efectuada en el año 2020.
3. El ajuste contable para conciliación contable fue sometido a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable conformado para el efecto y fue incorporado en la contabilidad para el cierre del mes de agosto de la presente año

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo del Club representan los bienes muebles e inmuebles en poder de la entidad para uso y disfrute de quienes lo conforman. Al 31 de enero el importe alcanza los \$116.9 mil millones con depreciación. Dentro del proceso de depuración del rubro de propiedades, planta y equipo efectuado por el Grupo de Gestión Administrativa durante el segundo semestre del año 2020, se reclasificaron y ajustaron los bienes muebles en bodega que por sus características y condiciones actuales requerían ser retirados del balance o asignados al grupo de activos respectivos según los memorandos con los cuales se asignan los responsables para cada activo

El sistema de información cuenta con un módulo de gestión y administración de activos, el cual se encuentra ajustado y parametrizado de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la administración de la entidad. Dicho proceso de ingresos, salidas, traslados, depreciación y deterioro se encuentra canalizado y soportado a través de las áreas administrativas y de inventarios de la entidad.

Sobre las propiedades, planta y equipo de la entidad no recae ningún tipo de gravamen, proceso judicial, reclamación o afectación que pueda generar algún tipo de incertidumbre sobre su tenencia o propiedad legal, salvo la reserva financiera actuarial definida por la administración a través de la Resolución 1074 del 31 de diciembre de 2019, mediante la cual se destina parte del costo del terreno de la sede de Bogotá como garantía para el cumplimiento de las obligaciones por beneficios post empleo, el monto corresponde a \$21.053 millones.

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSTEMPLEO

Este importe corresponde al saldo reconocido en los estados financieros de la entidad como resultado de la aplicación de la Reserva Financiera Actuarial, establecida mediante Resolución 1074 del 31 de diciembre de 2019 por el Director General, atribuciones conferidas a través de los estatutos que rigen el funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Reserva Financiera Actuarial constituye el respaldo asignado por el Director General con activos, sobre las obligaciones del pasivo pensional a cargo de la entidad y a favor de sus pensionados actuales y aquellos quienes hayan adquirido el derecho, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones y cuotas partes pensionales.

Es de señalar que, de acuerdo con el último informe actuarial, contratado por la entidad al 31 de diciembre de 2020, cuyo importe total amortizado asciende a \$32.457 millones, el Club está cubriendo el 90% del total de sus obligaciones, de los cuales el 37% está respaldado con recursos líquidos, que corresponden a los \$12.084 millones disponibles en SCUN.

OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO

Los activos de largo plazo comprenden el licenciamiento del sistema de información contable ERP SEVEN y el sistema de nómina y gestión humana KACTUS HCM cuyo costo total inicial (precio de compra) fue de \$1.930 millones, adquirido en el año 2016 y su respectiva amortización acumulada a 31 de enero de 2021 por valor de 1.062 millones.

Es de anotar que la entidad mensualmente reconoce un gasto por mantenimiento de las plataformas tecnológicas que permiten cumplir con los objetivos de información definidos por la administración. En la actualidad los sistemas de información se siguen adaptando a las necesidades propias de la entidad y se encuentra en proceso de estabilización a nivel de flujo de datos y reportes, así como la conciliación de los diferentes módulos que se encuentran incorporados al interior del ERP con la contabilidad.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los bienes y servicios adquiridos por la entidad para desarrollar su objeto social y para cumplir con sus cometidos de funcionamiento operativo y administrativo. Para la enero de 2021 el saldo final de los \$4.433 millones y para enero de 2021 de \$5.087 los pasivos corrientes con proveedores y acreedores de la entidad disminuyeron un 32.5% con respecto a enero de 2020 ya que aún no se ha reactivado en su totalidad la economía, haciendo que en normal desarrollo de las actividades del club puedan ser normales

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados están definidos básicamente en dos grandes grupos, el primero de ellos corresponde a los beneficios de corto plazo que comprenden los salarios, prestaciones, aportes, auxilios, bonificaciones y demás conceptos a que tienen derecho los colaboradores de la entidad por

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



los servicios prestados dentro del periodo corriente y que se encuentran contemplados en las normas vigentes y en los convenios y acuerdos contractuales.

El segundo grupo de beneficios a empleados está representado por los beneficios post empleo. Al 31 de diciembre de 2020 el Club Militar contrató los servicios profesionales de la Firma BENEFIT-ESTUDIOS ACTUARIALES para la actualización de las obligaciones que tienen con sus empleados a largo plazo, como el caso de los beneficios post empleo, clasificados principalmente en bonos pensionales y pensiones de jubilación.

Es de señalar que, de acuerdo con las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera para entidades de gobierno, el Club Militar procedió a reconocer la actualización del pasivo por beneficios post empleo directamente en el patrimonio en la subpartida "Ganancia o pérdidas actuariales por planes de beneficios post empleo".

PROVISIONES

Al 31 de enero se encuentran reconocidas las siguientes obligaciones cuya probabilidad de pago es considerable y su riesgo es potencial (el valor reconocido corresponde a la cuantía indexada), de acuerdo con el informe preparado por el área jurídica de la entidad:

CLUB MILITAR
LITIGIOS Y DEMANDAS

INDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
1.020.747.848	JUAN CAMILO CHARRY URIBE	267.860.721
1.030.579.170	DIANA LEGUIZAMON	113.831.903
52.097.052	OLGA LUCIA LEGUZAMON	79.020.525
52.225.953	INGRID VARGAS ACHURRY	58.928.444
53.028.269	JULIE ANDREA BONILLA PRIETO	99.353.260
800.197.268	DIANA LEGUIZAMON	396.141.849
900.437.678	AMMON AGRIS SAS	3.633.934.260
TOTAL		4.649.070.962

* Es de señalar que en el mes de octubre de 2019 se reclasificó como provisión el saldo de \$ 4.021 millones de AMMON AGRIS SAS menos \$387 millones que se tenían en otras cuentas por cobrar, para un valor neto de provisión contable de \$3.634 millones, por cuanto se tenía previsto el posible

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



pago en el mes de septiembre de 2019 pero esto no ocurrió y la probabilidad de éxito fue revaluada por el área jurídica.

Para el mes de enero de la presente vigencia aun no se han dado fallos ni en favor o en contra para el club por dicho procesos.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias están comprendidos por:

1. Ingresos no tributarios, los cuales están representados por las cuotas de sostenimiento que se descuentan a los miembros (socios) de la entidad, quienes a través de sus aportes contribuyen al funcionamiento y operación de la entidad. Al 31 de enero de 2021 este rubro representa el 76% del total de ingresos de la entidad alcanzando los \$2.209 millones, presentado una disminución del 0.2% respecto del año anterior.
2. La venta de servicios del Club comprende, entre otros, ventas de alojamiento, consumo de alimentos y bebidas, actividades deportivas, de recreación y bienestar y organización de eventos; este rubro asciende a \$710 millones al cierre del mes de enero de la actual vigencia presentando una disminución del 35.5% con respecto al mismo corte del año anterior, debido principalmente que aun no se normalizado la situación económica del país por motivo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020, , sin embargo, el Club, en cabeza de la Dirección, ha venido trabajando en estrategias para el regreso a la normalidad y, nuevamente, ofrecer a sus socios los servicios de bienestar.

COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operación y ventas comprenden los insumos, materiales, elementos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la entidad. Al 31 de enero del año en curso el costo de ventas presenta una disminución del 39.9% respecto al mismo período del año anterior registrando un valor de \$448 millones, esta disminución se debe en gran medida a 2 factores principalmente a que la aprobación en la fecha del PAC impidió la causación de las facturas que me afectaban el costo de venta y a la gestión del área de inventarios a través de la orientación de la alta Direcció.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden todas las erogaciones y expensas necesarias para la operación y administración de la entidad, entre los que se destacan, salarios, prestaciones sociales,

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



aportes a seguridad social, honorarios y servicios pagados a contratistas, gastos fijos, depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos, entre otros. Los gastos no aumentaron entre un periodo y otro.

A continuación, se presentan los principales rubros que a corte 31 de enero

CONCEPTO DEL GASTO	ene-21	ene-20	Variac.	%
Sueldos y Salarios	276	345	70	-25%
Contribuciones Imputadas Y Efectivas	73	72	2	2%
Aportes sobre la Nómina	13	14	1	-5%
Prestaciones Sociales	144	143	1	0%
Gastos de Personal Diversos-PS	57	116	59	-104%
Gastos Grales - Elementos de Lencería, y Loza	1	555	554	-50948%
Gastos Grales - Vigilancia y Seguridad	-	-	-	0%
Gastos Grales -Mantenimiento	10	63	53	-506%
Gastos Grales -Servicios Públicos	162	456	294	-182%
Gastos Grales -Seguros	-	-	-	0%
Gastos Grales -Aseo, Cafetería	21	-	21	100%
Gastos Grales - Servicios y otros	38	232	194	-512%
Impuestos, Contribuc., tasas	15	52	37	-254%
Depreciación P.P.E.	199	183	16	8%
Amortización Intangibles	16	79	63	-395%
Deterioro CXC	-	-	-	-100%
Total Gastos Administrativos	1.025	2.310	1.286	-125%

1. Elementos de Lencería: Corresponde a la salida al servicio de elementos de hotel tales como edredones, fundas, sábanas y toallas recibidas en contrato suscrito con FORPO en 2018.
2. Vigilancia y Seguridad se registró en mayo 2020 las facturas de los meses de marzo y abril, del proveedor Megaseguridad
3. Seguros: En el año 2019 estaba vigente un contrato de la vigencia 2019 suscrito con La Previsora S.A. En 2020, se suscribió el contrato para toda la vigencia en febrero y se realizó el pago total anticipado en el mes de marzo/2020.

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



IMPACTOS POR LA PANDEMIA COVID19

Es importante precisar que la economía global se ha visto afectada por la pandemia COVID-19, la cual ha generado que los gobiernos de los países y en especial el colombiano implemente medidas para su contención. Como resultado de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica a partir del 25 de marzo de 2020 mediante Decreto Ley 417, se estableció un Aislamiento Preventivo

Obligatorio, lo que ha obligado a toda la ciudadanía a resguardarse en sus hogares, evitando en lo posible el contacto masivo de personas, restringe la libre movilidad y condiciona el mercado y comercio en la mayoría de industrias existentes en la economía.

El Club Militar no es ajeno a estas dificultades, y por tratarse de una entidad relacionada con el sector turístico, hotelero y de servicios, tuvo que suspender la prestación de servicios de bienestar y recreación a sus socios y afiliados en las tres sedes, razón por la cual, es factible que sus ingresos operacionales se vean considerablemente reducidos durante la presente vigencia. Por lo que se han venido tomando las medidas y acciones necesarias para mitigar los posibles efectos, a través de la revisión del presupuesto, reducción de costos y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones que se tenía previsto para la vigencia actual.

En virtud de lo anterior, la Entidad ha estado atenta a los Decretos expedidos y su efecto en las operaciones, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

ipo	Nro.	Año	Tema	Aplicabilidad
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas	Cumplida con la realización de Consejo Directivo Ordinario Virtual el pasado 17 de marzo

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.	Aplica al Club frente a la restricción de personal que asiste a labores de mantenimiento, aseo, seguridad.
Decreto	491	2020	"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia.	Aplicable en aspectos Jurídicos y Disciplinarios respecto de los plazos en actuaciones administrativas.
Decreto	520	2020	Se establecen nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas, así como nuevas fechas para la presentación de la declaración de activos en el exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas establecido en el artículo 1.6.1.13.2.11. Del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Aplica Art.1º que modifica el plazo de la Declaración de Ingresos y Patrimonio hasta el 24 de Junio de 2020.
Decreto	537		Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.	Aplica en los procesos contractuales

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



Decreto	558	15/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.	El Club Militar se acoge a esta reducción en la cotización de aporte a pensión, ya que significa un alivio en Flujo de caja cercano a los \$85 millones.
Decreto	568	15/04/2020	Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quienes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a sus asignación mensual.	Aplica del 01 de mayo al 31 de julio sobre pagos o abonos mensuales de salarios superiores a \$10.000.000

Tipo	Nro.	Año	Tema	Aplicabilidad
Decreto	579	15/04/2020	"Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones toma medidas frente a la propiedad horizontal en relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento."	Aplica en el Club Militar para los contratos de arriendo de locales en todas las Sedes. Como medidas se ha recomendado la suspensión de los contratos.
Decreto	639	8/05/2020	"Crea el Programa de apoyo al empleo formal- PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el	Se determinó que a pesar que el Club ha visto la afectación económica de ingresos operacionales por los servicios prestados, no puede optar a este Programa, puesto que el artículo 2 excluyó expresamente a las Entidades Descentralizadas y

CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021




			empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Determina los beneficiarios, procedimientos para la postulación, temporalidad del programa, la inembargabilidad de los aportes y la virtualidad para el proceso"	aquellas con participación estatal superior al 50%.
Decreto	682	21/05/2020	Se decreta la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional en los días 19 de junio de 2020, 3 de julio de 2020 y 19 de julio de 2020.	El TITULO II del citado Decreto señala que hasta el 31 de diciembre del año 2020 la tarifa del impuesto nacional al consumo al que hace referencia los artículos 512-9 y 512-12 del Estatuto Tributario los cuales incluyen los servicios de restaurantes, bares y similares, será del CERO (0%) . Esto representa una reducción del 8% en el precio de las cartas de alimentos y bebidas dispuestas para los socios en las Sedes del Club Militar.
Decreto	771	03/06/2020	Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital.	Aplica para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio
Decreto	789	04/06/2020	Adopta medidas tributarias transitorias como: La exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IV A en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos, en contratos de franquicia, en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio público o particular de transporte de carga y en la prestación de servicios de hotelería y turismo.	Exclusión de IVA hasta el mes de diciembre de 2020 para los servicios de hotelería y turismo.

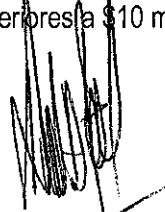
CLUB MILITAR DE OFICIALES
NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DE 2021



Decreto	797	04/06/2020	Regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria.	Aplica a los arrendamientos de espacios como sauna, spa, salones de belleza, cafeterías y demás locaciones de índole comercial entregadas en arriendo.
Decreto	807	04/06/2020	Este decreto define algunas medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica como la inspección tributaria virtual, la inspección contable virtual y la posibilidad de hacer visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control, en materia tributarias y de control cambiario.	Aplica para el alcance y respuesta a procesos que se encuentran en curso por solicitudes o requerimientos de la administración tributaria.

- * En el mes de julio la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto Legislativo 558 de 2020, con el que se redujeron los aportes pensionales de 16% a 3% por dos meses y se obligó a las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) a trasladar los recursos de sus jubilados por retiro programado a Colpensiones. Esto quiere decir, que los aportes que dejaron de hacerse tendrían que pagarse, sin embargo, la Corte explicó que el Gobierno será el encargado de decir cómo y qué tiempo. También deberá aclarar qué pasa con las semanas que se habían contabilizado con la disminución de los aportes.
- * La Sala Plena Virtual de la Corte Constitucional declaró la inexecutable del Decreto Legislativo 568, al producirse dos faltas: contra la equidad tributaria y al principio de generalidad del tributo, por lo que se deroga el impuesto solidario creado mediante el citado Decreto y que aplicaba para los salarios de funcionarios públicos y pensionados con salarios superiores a \$10 millones.


DANNY LEONARDO MORALES MORENO
 Responsable Grupo de Contabilidad


CN (RA) DANIEL PIZON V
 Coordinador Grupo Gestión Financiera